

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de la Secretaría de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de material inútil. Expediente número MI-4/83 (38/83-C).

A las once horas del día 30 de enero de 1984 se reunirá esta Junta, constituida en Mesa, en el Salón de Juntas del Gobierno Militar de esta plaza (calle Vitoria, número 83), para celebrar subasta pública para la enajenación de material inútil, existente en diversos centros militares de la Región, cuya ubicación y valoración figuran en las relaciones por un importe en base de licitación de pesetas 1.480.400.

Los pliegos de condiciones particulares, en la Secretaría de esta Junta.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 30 de noviembre de 1983.—El Capitán Secretario, Benedicto Ortega de la Peña.—9.945-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se amplía el plazo del concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora Oeste-saneamiento de Granada. Clave: 05.318.247/0312.

A fin de que los licitadores a este concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, del día 9 de noviembre de 1983, página 30271, puedan efectuar un mejor estudio de sus ofertas, se amplían los plazos fijados en dicho anuncio, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1984, efectuándose la apertura el 28 de dicho mes y año en las oficinas que en aquel se indican.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—10.312-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se amplía el plazo del concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de Churrana-saneamiento de Granada. Clave: 05.318.249/0312.

A fin de que los licitadores a este concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, del día 9 de no-

viembre de 1983, página 30271, puedan efectuar un mejor estudio de sus ofertas se amplían los plazos fijados en dicho anuncio, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1984, efectuándose la apertura el 28 de dicho mes y año en las oficinas que en aquel se indican.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—10.313-A.

Resolución de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Blas-Hermanos García Noblejas», de Madrid. Expediente M-83-215.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección Provincial, hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Blas-Hermanos García Noblejas», en Madrid, han sido adjudicadas definitivamente a favor de la Empresa «Construcciones Norte», en la cantidad de 34.225.344 pesetas.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director provincial, Santiago de la Fuente Viqueira.—15.652-E.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ensanche del dique-muelle del puerto de Puerto del Rosario».

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 12 de enero de 1983, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Ensanche del dique-muelle del puerto de Puerto del Rosario», de la provincia de Las Palmas, a don Francisco Juan Rodríguez Ramírez y don Juan Acuña de Ganzo, conjuntamente, en la cantidad de ciento treinta y tres millones trescientas noventa mil ciento veinticinco (133.390.125) pesetas, lo que supone una baja de 72.900.122 pesetas, sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 12 de enero de 1983.—Por acuerdo del Comité Ejecutivo, Luis Juanes y Díaz Santos.—15.853-E.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de la explanada contigua al muelle para tráfico Ro-Ro del puerto de Ibiza.

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 24 de noviembre de 1983 se acordó adjudicar definitivamente las obras de acondicionamiento de la explanada contigua al muelle para tráfico Ro-Ro del puerto de Ibiza, a «Asfaltos y

Saneamientos, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas, lo que supone una baja de 8.961.892 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—Por acuerdo del Comité Ejecutivo: El Secretario en funciones, José A. García.—15.771-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Intendencia General por la que se convoca concurso para la contratación del Servicio de Cafetería de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Serrano, 150.

Autorizado por Resolución de la Subsecretaría de 7 de noviembre del año en curso la contratación del Servicio de Cafetería de las dependencias ministeriales en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de la calle Serrano, 150, se convoca a concurso público mediante el presente anuncio.

Documentos que deben presentar los concursantes:

1.º Un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, que contendrá la oferta económica; su cubierta llevará esta inscripción: «Proposición de la Empresa para el concurso público de los Servicios de Cafetería en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia) en Serrano 150».

(Formato DIN A-4).

Don con documento nacional de identidad número, natural de, provincia de, mayor de edad y con domicilio en, calle, número, teléfono, cargo, actuando en nombre (propio o de la Empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1983, está conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso público el contrato de prestación de Servicio de Cafetería en el edificio del Ministerio de Educación y Ciencia, sito en Madrid, calle Serrano, 150, con estricta sujeción al pliego de condiciones administrativas particulares y a las demás normas aplicables al mismo.

(Lugar, fecha en letra, firma y sello.)

2.º Otro sobre, igualmente cerrado y firmado, con la inscripción: «Documento de la Empresa para el concurso público de los Servicios de Cafetería de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación» (Ministerio de Educación y Ciencia) en Serrano 150, que contendrá los datos que en el pliego de bases se especifica.

Las propuestas se entregarán en mano en la Sección del Registro General del Ministerio (Alcalá, 34), durante las horas de apertura del mismo, y el plazo terminará a las trece horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que hubiese terminado el plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Oficialía Mayor del Ministerio.

Los pliegos de bases podrán recogerse en la Intendencia General del Ministerio, Alcalá, 34, planta baja, en días laborables, excepto sábados, de las nueve a las catorce horas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Intendente general, Mariano Cuadros Lanzas.—9.213-A.

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia autorización para la adjudicación, mediante contratación directa, de diversas obras.

La Universidad Autónoma de Barcelona, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983, ha resuelto anunciar que el Consejo de Ministros en su reunión de 7 de diciembre de 1983, ha autorizado la contratación de las siguientes obras:

— Urbanización y saneamiento del campus de Bellaterra.

Presupuesto: 29.515.606 pesetas.

— Ampliación y adaptaciones de diferentes edificios de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Presupuesto: 48.287.194 pesetas.

El correspondiente anuncio de licitación será publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» por esta Universidad.

Bellaterra, 20 de diciembre de 1983.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.—10.318-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia concurso restringido para contratar los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón».

Se convoca concurso público restringido para la siguiente adjudicación:

a) Contratación de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», sito en la Ciudad Universitaria, avenida Complutense, 22, de Madrid, por un importe máximo de 55.000.000 de pesetas.

b) El plazo de adjudicación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984.

c) Los pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección Comercial de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, Madrid-3.

d) Los licitadores consignarán, en forma legal, una fianza provisional por importe de 1.100.000 pesetas (un millón cien mil pesetas).

e) Los licitadores deberán acreditar documentalmente la clasificación de Empresa de Servicio, otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o el documento que le sustituya hasta su concesión, conforme al Real Decreto número 809/1982, de 12 de febrero, sobre clasificación de Empresas Consultoras y de Servicios.

f) El modelo de proposición figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

g) El plazo de admisión de proposiciones finalizará a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

h) Las proposiciones se presentarán en mano en el Departamento Administrativo, Sección Comercial, sita en el edificio sede de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense 22, de Madrid, y no se admitirán las enviadas por cualquier otro conducto que el señalado anteriormente.

i) La apertura de proposiciones tendrá lugar a las diez treinta horas del segundo día hábil que no coincida en sábado o aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en el edificio mencionado anteriormente.

j) Los documentos que deben presentar los licitadores serán los reseñados en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director administrativo y financiero—10.329-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Junta de Compras del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se convoca concurso público para la contratación de obras a realizar en el «Salón Náutico de Barcelona 1984».

Se convoca concurso para la contratación de obras a realizar en el «Salón Náutico de Barcelona 1984», por un importe máximo de 5.000.000 de pesetas.

El plazo de realización será el fijado en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas. En la Secretaría de la Junta de Compras se podrá recoger la documentación que habrá de regir para la adjudicación del concurso.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo anteriormente fijado y podrá ser constituida en las formas que indique el pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de cláusulas, en el Registro General del Organismo, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Compras de este Organismo. La apertura de sobres se realizará a las veinticuatro horas inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del FROM en Madrid, sito en la calle Estébanez Calderón, 5, séptima planta, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Presidente, Javier Varona.—10.057-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 11 lotes de aparatos de medida.

En uso de las facultades delegadas por resolución de 30 de junio de 1982, he resuelto adjudicar con fecha 25 de noviembre de 1983 el suministro de 11 lotes de aparatos de medida, de la siguiente forma:

	Pesetas
«Hewlett Packard, S. A.» el lote número 1 por	5.211.720
«Tektronix Española, S. A.», el lote número 2 por	3.260.310
«Telco Electronics, S. A.» los lotes 3 y 11 por	14.113.000
«Didacencia», el lote número 4 por	421.200
«Philips Ibérica SAE», el lote número 5 por	1.608.000
«Phaldata, S. A.», el lote número 6 por	2.800.000
«Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A.», el lote número 8 por	816.540
«Rema Leo Haag, S. A.», el lote número 9 por	2.837.100
«Tecnica», el lote número 10 por	1.287.840

Lo que hace un importe total de pesetas 32.155.710.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.—16.598-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 107 radioteléfonos móviles UHF en varios aeropuertos, objeto de nuestro expediente número 536/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 107 radioteléfonos móviles UHF para varios aeropuertos, a «Electrónica Ensa, S. A.», por un importe de 12.958.770 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.599-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de un camión «Diesel», con caja de cambios, caja de carga metálica y pluma hidráulica, objeto de nuestro expediente número 463/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de un camión «Diesel», con caja de cambios, caja de carga metálica y pluma hidráulica, a «Ros Roca, S. A.», por un importe de 6.101.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.604-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de un sistema de facturación de equipajes en el aeropuerto de Vigo, objeto de nuestro expediente número 590/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de un sistema mecanizado de facturación de equipajes en el aeropuerto de Vigo, incluyendo instalación, a «Rapistan Lande, S. A.», por un importe de 5.869.300 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.600-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 20 autoextintores de 5.000 litros de capacidad para Aeropuertos Nacionales, objeto de nuestro expediente número 645/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 20 autoextintores de 5.000 litros de capacidad para los Aeropuertos Nacionales, a «Industrias J.L.P. S. A.», por un importe de pesetas 799.999.998, para los 21 autoextintores, y 25.000.000 de pesetas para los repuestos, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.601-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 16 puertas automáticas correderas y cerramiento del aeropuerto de Santander, objeto de nuestro expediente número 668/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 16 puertas automáticas correderas y cerramiento del aeropuerto de Santander, por un importe de 14.670.000 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.602-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de repuestos de balizamiento, objeto de nuestro expediente número 811/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de repuestos de balizamiento a «Acisa», por un importe

de 25.560.955 pesetas, a la «Sociedad Española de Alumbrado BBT, S. A.», por 18.655.450 pesetas, y a «Julían Dolado», por 3.288.000 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.603-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada las obras del proyecto titulado «Cerramiento de seguridad en el aeropuerto de Alicante», objeto de nuestro expediente número 873/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso-subasta convocado para contratar las obras «Cerramiento de seguridad en el aeropuerto de Alicante», a «General de Proyectos y Obras, S. A.», por un importe de pesetas 41.924.000, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—Por delegación (Resolución de 21 de junio de 1983), el Director general, Tomás Gómez Ortiz.—16.605-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta de las obras de traída de aguas al Hospital Psiquiátrico de San Rafael, segunda fase.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 282, de fecha 18 de noviembre de 1983, se saca a subasta la obra siguiente:

Título de la obra: Traída de aguas al Hospital Psiquiátrico de San Rafael, segunda fase.

Presupuesto de contrata: 12.019.637 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: En la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) durante las horas de oficina, en el transcurso de los once días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el plazo de presentación a las doce horas del último de aquéllos.

Las restantes bases están reproducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282 (13 de noviembre de 1983) y pliego de condiciones de la obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación provincial (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización total de la obra de: Traída de aguas al Hospital Psiquiátrico de San Rafael, segunda fase, con arreglo a lo establecido en los citados documen-

tos, en la cantidad de (póngase en letra y número) pesetas, que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del ofertante.)

Lugo, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—9.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de vestuarios en el polideportivo municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas ha aprobado en la sesión celebrada el 25 de octubre de 1983 el proyecto técnico para la construcción de edificio de vestuarios en el polideportivo municipal, cuyo importe total de contrata es de 106.000.000 de pesetas. Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por el plazo de quince días para que por los interesados se presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Igualmente el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas ha aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso para contratar la construcción de vestuarios en el polideportivo municipal.

Estos pliegos permanecerán expuestos al público durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Igualmente, por el presente se anuncia la licitación para contratar por concurso la construcción de vestuarios en el polideportivo municipal para lo cual existe consignación, no siendo necesaria ulterior aprobación superior para la contratación.

Tipo de licitación: 106.000.000 pesetas más 2.566.122 pesetas de honorarios.

Duración del contrato: Dieciocho meses máximo, valorándose el ofrecimiento de un plazo inferior.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

La garantía provisional y la definitiva para tomar parte en el concurso se fija en los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, siendo la provisional de 1.170.600 pesetas.

El plazo de presentación de plicas es de diez días; comenzará el noveno día hábil después de la última publicación del anuncio de licitación en los diarios oficiales y terminará el decimotercero día hábil desde la publicación.

Las plicas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento y en horario comprendido entre las nueve y las trece horas.

Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, o que se presente reclamación estimable contra el proyecto técnico.

Las proposiciones, metidas en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso esté escrito el nombre de la licitación, se presentarán ajustadas al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, actuando en su propio nombre o en representación de, (táchese lo que no proceda), manifiesta conocer el proyecto para la construcción de vestuarios en el polideportivo municipal, así como el pliego de condiciones técnicas recogidas en el proyecto y el de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayun-

amiento, y se compromete a cumplirlos en su totalidad.

Igualmente manifiesta que oferta realizar la obra en pesetas, a las que hay que añadir 2.586.122 pesetas de honorarios de dirección de obra.

Que se compromete a realizar la obra en meses.

Que aporta toda la documentación siguiente: Documento nacional de identidad del firmante, escritura de poder bastanteado por el Secretario, escritura de constitución de la Sociedad, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad (en los términos del artículo 4.º, 4, de los pliegos), justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal, de estar al día en el pago de seguros sociales, carta de pago de haber depositado fianza provisional, documento de calificación empresarial, certificado de solvencia económica en los términos del artículo 4.º, 8, de los pliegos y relación de obras que justifiquen su experiencia.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de noviembre de 1983.—
El Alcalde.—10.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadella por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca edificada para prestación de cualquier tipo de servicios en el casco actual de la ciudad.

Objeto: Adquisición de una finca edificada dentro del casco actual, con linde a un mínimo de dos viales, de superficie entre 1.000 y 1.500 metros cuadrados, dotada de los servicios de infraestructura. La edificación tendrá un mínimo de planta y piso y un máximo de ocupación de un 50 por 100 del terreno.

Precio: Máximo de 20.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, conforme al modelo al final expuesto.

Documentación: Declaración de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad legal.

Memoria sobre las características de la finca.

Copia de la escritura de propiedad acompañada de certificación registral de inexistencia de cargas o gravámenes.

Plano a escala 1:500 de la finca y a 1:100 del edificio, de distribución de plantas.

Justificante de haber constituido la fianza que se fija en 100.000 pesetas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de veinte días para su presentación.

Gastos: El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios publicados.

Modelo de proposición

Don/doña, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, que se acredita), manifiesta:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ciudadella de Menorca para la adquisición de una finca edificada.

2.º Adjunta documentación exigida por la cláusula 5.ª del pliego de condiciones que rige el concurso.

3.º Ofrece al Ayuntamiento de Ciudadella de Menorca la finca descrita en la documentación que se aporta, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Firma y fecha del proponente.)

Ciudadella de Menorca, 25 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Antonio Orsill Calafat.—9.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso convocado para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta e industrias callejeras.

1. Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta e industrias callejeras.

2. Se fija en 3.000.000 de pesetas la cantidad mínima a garantizar o fianzar por cada año de vigencia del contrato.

3. Se señala al Gestor, como retribución, los siguientes porcentajes máximos: a), el 4 por 100 de premio de cobranza, calculado sobre el mínimo de recaudación garantizada, y b), el 60 por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que obtenga respecto del mínimo garantizado por la tasa.

4. El contrato comenzará a regir desde el día siguiente al en que se formalice, y durará hasta el 31 de diciembre de 1985, siendo prorrogable por la tática, de año en año, si no se denunciase su vigencia con tres meses de antelación, al menos, a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prórrogas.

5. El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

6. Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de constituir, en metálico, en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales como garantía provisional, la cantidad de 75.000 pesetas. El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por 100 de la recaudación anual garantizada.

7. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, con la inscripción y documentación anexa que se cita en la condición decimoséptima del pliego.

8. La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

9. En el supuesto de que no se presentaren proposiciones en el plazo señalado, se considerará abierto automáticamente un nuevo plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, en cuya nueva licitación se considerarán los mínimos a garantizar o afianzar reducidos en un 5 por 100 (o sea, un nuevo mínimo anual de 2.850.000 pesetas), subsistiendo el resto de las condiciones inalterables.

10. Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurará el oportuno crédito para satisfacer los premios de cobranza que se exijan, y que el concurso que se convoca no precisa de superior autorización.

11. El modelo de proposición al que tendrán que ajustarse los concursantes es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, de la administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, durante los años 1984 y 1985 de la tasa por ocu-

pación de la vía pública, con puestos, barracas, casetas de venta e industrias callejeras, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada o afianzada de pesetas anuales.

Como contribución a la que se refiere la condición 5.ª del pliego, se compromete igualmente a prestar dicho servicio, percibiendo los siguientes porcentajes:

a) El por 100 de premio de cobranza sobre los mínimos garantizados o afianzados, y

b) El por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que tenga respecto de los mínimos garantizados por la tasa.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orihuela, 17 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Vicente Escudero Esquer.—9.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso convocado para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas y verduras al por mayor.

1. Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas y verduras al por mayor.

2. Se fija en 4.000.000 de pesetas la cantidad mínima a garantizar o afianzar por cada año de vigencia del contrato.

3. Se señala al Gestor, como retribución, los siguientes porcentajes máximos: a), el 4 por 100 de premio de cobranza, calculado sobre el mínimo de recaudación garantizada, y b), el 60 por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que obtenga respecto del mínimo garantizado por la tasa.

4. El contrato comenzará a regir desde el día siguiente al en que se formalice, y durará hasta el 31 de diciembre de 1985, siendo prorrogable por la tática, de año en año, si no se denunciase su vigencia con tres meses de antelación, al menos, a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prórrogas.

5. El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

6. Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de constituir, en metálico, en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 100.000 pesetas. El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por 100 de la recaudación anual garantizada.

7. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina al público, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, con la inscripción y documentación anexa que se cita en la condición decimoséptima del pliego.

8. La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

9. En el supuesto de que no se presentaren proposiciones en el plazo señalado, se considerará abierto automáticamente un nuevo plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, en cuya nueva licitación se considerarán

los mismos a garantizar o afianzar reducidos en un 5 por 100 (o sea, un nuevo mínimo anual de 3.800.000 pesetas), subsistiendo el resto de las condiciones inalterables.

10. Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurará el oportuno crédito para satisfacer los premios de cobranza que se exijan, y que el concurso que se convoca no precisa de superior autorización.

11. El modelo de proposición al que tendrán que ajustarse los concursantes es el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, de la administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, durante los años 1984 y 1985 de la tasa por prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas y verduras al por mayor, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada o afianzada de pesetas anuales.

Como contribución a la que se refiere la condición 5.ª del pliego, se comprometo igualmente a prestar dicho servicio, percibiendo los siguientes porcentajes:

- El por 100 de premio de cobranza sobre los mínimos garantizados o afianzados, y
- El por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que tenga respecto de los mínimos garantizados por la tasa.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orihuela, 17 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—9.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso convocado para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por prestación de servicios en el matadero y acarreo de carnes.

1. Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de la tasa por prestación de servicios en el matadero y acarreo de carnes.

2. Se fija en 10.000.000 de pesetas la cantidad mínima a garantizar o afianzar por cada año de vigencia del contrato.

3. Se señala al Gestor, como retribución, los siguientes porcentajes máximos: a) el 4 por 100 de premio de cobranza, calculado sobre el mínimo de recaudación garantizada, y b) el 60 por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que obtenga respecto del mínimo garantizado por la tasa.

4. El contrato comenzará a regir desde el día siguiente al en que se formalice y durará hasta el 31 de diciembre de 1985, siendo prorrogable por la tática de año en año, si no se denunciase su vigencia con tres meses de antelación, al menos, a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prórrogas.

5. El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

6. Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de constituir en metálico en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 250.000 pesetas. El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 5 por 100 de la recaudación anual garantizada.

7. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, con la inscripción y documentación anexa que se cita en la condición decimoséptima del pliego.

8. La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

9. En el supuesto de que no se presentaren proposiciones en el plazo señalado se considerará abierto automáticamente un nuevo plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, en cuya nueva licitación se considerarán los mínimos a afianzar o garantizar reducidos en un 5 por 100 (o sea, un nuevo mínimo anual de 9.500.000 pesetas), subsistiendo el resto de las condiciones inalterado.

10. Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurará el oportuno crédito para satisfacer los premios de cobranza que se exijan, y que el concurso que se convoca no precisa de superior autorización.

11. El modelo de proposición al que tendrán que ajustarse los concursantes es el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, de la administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, durante los años 1984 y 1985, de la tasa por servicios del matadero y acarreo de carnes, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada o afianzada de pesetas anuales.

Como contribución a la que se refiere la condición tercera del pliego, se comprometo igualmente a prestar dicho servicio percibiendo los siguientes porcentajes:

- El por 100 de premio de cobranza sobre los mínimos garantizados o afianzados, y
- El por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que tenga respecto de los mínimos garantizados por la tasa.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orihuela, 17 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Vicente Escudero Esquer.—9.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso para el suministro de 400 papeleras tipo urbano y 200 papeleras tipo jardín.

Aprobadas las bases del concurso para el suministro de 400 papeleras tipo urbano y 200 papeleras tipo jardín, semejantes a las ya adquiridas por este Ayuntamiento, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y, al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, cuyo plazo este último quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

- Duración del contrato: Un mes.
- Tipo de licitación: 2.880.000 pesetas.
- Garantía provisional: 67.800 pesetas.
- Garantía definitiva: La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en él señalados.

5. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» que aparezca con fecha posterior.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de pliegos, en el salón de sesiones de la Corporación.

7. Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número en nombre propio (o representación de nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo al suministro de 400 papeleras tipo urbano y 200 tipo jardín, con sujeción estricta a los pliegos aprobados para su realización, por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja de pesetas sobre el precio tipo. Se incluye el Impuesto General de Tráfico de Empresas y recargo.

(Fecha y firma del solicitante.)

Torrejón de Ardoz, 11 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—9.218-A.

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Sanidad y Seguridad Social (Hospital de Bellvitge «Príncipes de España») por la que se anuncia concurso público número 11/83 vicios para el control de consumos eléctricos, verificación y vigilancia de la facturación de energía eléctrica del Hospital para la contratación de Empresa de ser-

Se convoca concurso público para la contratación de Empresa de servicios para el control de consumos eléctricos, verificaciones y vigilancia de la facturación de energía eléctrica del Hospital de Bellvitge «Príncipes de España» de L'Hospitalet de Llobregat.

La documentación completa relativa a este concurso, se podrá examinar y adquirir en las oficinas de la Unidad de Suministros-Aprovisionamiento del Hospital de Bellvitge, calle Feixa Llarga, sin número, de L'Hospitalet de Llobregat.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación, exigida por el pliego de condiciones, el día 20 de enero de 1984, antes de las trece horas del último día para las que se presenten en el Registro General de este Hospital de Bellvitge. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

L'Hospitalet de Llobregat, 14 de diciembre de 1983.—El Gerente, Fortunato Fria-González.—7.066-5.